

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**INVITACIÓN A SUBASTA OC-09-08**

Fecha: 12 de junio de 2009

Se recibirán propuestas no más tarde del 30 de junio de 2009 a las 8:45 a.m., en sobres sellados para el suministro de materiales de oficina mediante el otorgamiento de contratos de selección múltiple, según las especificaciones establecidas en el **ANEJO 1** de esta invitación. Las **Condiciones e Instrucciones Especiales** de la subasta están contenidas en el **ANEJO 2**. El cumplimiento con todas y cada una de las **Condiciones e Instrucciones Especiales** es requisito indispensable para la consideración de la propuesta de un licitador.

Los licitadores entregarán sus propuestas en los sobres sellados al Secretario de la Junta de Subastas o a su representante autorizado en la recepción del primer piso del Edificio Principal de la Oficina del Contralor (Oficina). El mismo está ubicado en la Ave. Ponce de León 105, Esquina Calle Pepe Díaz, Parada 27, en Hato Rey, Puerto Rico. Los licitadores también podrán enviar sus propuestas por correo, sujeto a lo establecido sobre el particular en las **Condiciones e Instrucciones Especiales**.

Los sobres con las propuestas serán abiertos por la Junta de Subastas de la Oficina el 30 de junio de 2009, a las 9:00 a.m. en el Salón 100-A ubicado en el primer piso del Edificio Principal de la Oficina, localizado en la dirección reseñada. Los licitadores participantes podrán estar presentes durante la apertura de los sobres y podrán inspeccionar los mismos el día señalado, a la hora y en el lugar indicado.

El 19 de junio de 2009 se llevará a cabo una reunión presubasta a las 9:00 a.m., la cual es compulsoria. En la presubasta se aclararán y contestarán las dudas que puedan surgir sobre el particular. La reunión presubasta se llevará a cabo en el Salón 100-A localizado en el primer piso del Edificio Principal de la Oficina.

La Oficina se reserva el derecho a cancelar una subasta o parte de la misma antes o después de su adjudicación cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses de esta institución.

---

Junta de Subastas  
de la Oficina del Contralor

**PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

En cumplimiento con la anterior invitación a subasta, y sujeto a las especificaciones y condiciones expresadas en los **anejos 1 y 2**, ofrecemos suministrar los materiales de oficina cuyas especificaciones se detallan en el **ANEJO 1** de esta invitación a subasta, al precio que se indica por partida, en el referido **ANEJO 1**, si nuestra propuesta es aceptada dentro de los próximos \_\_\_ días. De otorgárenos la subasta nos comprometemos a entregar los materiales de oficina a partir de la fecha de recibo de la Orden de Compra, en el lugar que especifique la Oficina del Contralor (Oficina), y a cumplir con todos los requisitos señalados en las **Condiciones e Instrucciones Especiales (ANEJO 2)** que acompañan esta invitación.

Se ofrece un descuento de \_\_\_% en \_\_\_ días o de \_\_\_% en \_\_\_ días, contados a partir de la fecha en que la factura, correcta y certificada por el proveedor, se reciba en la Oficina y que los materiales se reciban a satisfacción de esta entidad gubernamental.

Certificamos que la propuesta que sometemos está acompañada con los documentos o la información requerida que se indica en las **Condiciones e Instrucciones Especiales (ANEJO 2)** de la **Propuesta**. Entendemos y aceptamos que, de no acompañar los documentos indicados en dicho **anejo**, la propuesta no será aceptada por la Junta de Subastas de la Oficina para su consideración.

\_\_\_\_\_  
Nombre del licitador

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante autorizado<sup>1</sup>

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Puesto

---

**PROPUESTA ACEPTADA**

\_\_\_\_\_ Esta propuesta se acepta y será considerada luego de verificar que la misma se ajusta a las especificaciones de esta subasta.

**PROPUESTA NO ACEPTADA**

\_\_\_\_\_ Esta propuesta no es aceptada, ya que no cumple, en primera instancia, con los requisitos \_\_\_\_\_ indicado(s) en el **ANEJO (S)** \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Presidenta, Junta de Subastas

---

<sup>1</sup> De no ser la persona indicada en el Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales como la autorizada a participar en las subastas, deberá acompañar con la propuesta una certificación de que está autorizada por la compañía a representarla en esta subasta.

## ANEJO 1

Partida	Descripción/Medida	Unidad	Cantidad aproximada	Precio por unidad	Precio por partida
1.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" AMARILLA 90#	RESMA DE 250	2		
2.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" AMARILLA 90# (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	2		
3.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" BLANCA 90#	RESMA DE 250	35		
4.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" BLANCA 90# (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	35		
5.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" GRIS 90#	RESMA DE 250	22		
6.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" GRIS 90# (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	22		
7.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" IVORY 90#	RESMA DE 250	30		
8.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" IVORY 90# (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	30		
9.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" AZUL 90#	RESMA DE 250	1		
10.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" AZUL 90# (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	1		
11.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" VERDE 90#	RESMA DE 250	1		
12.	CARTULINA PARA ENCUADERNACIÓN 8 ½" X 11" VERDE 90# (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	1		
13.	CARTULINA 11" X 17" BLANCA	RESMA DE 250	10		
14.	CARTULINA 11" X 17" BLANCA (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 250	10		
15.	PAPEL 8 ½" X 11" BECKETT ENHANCE SILK COLONIAL WHITE #399-115)	RESMA DE 500	510		
16.	PAPEL 8 ½" X 11" BECKETT ENHANCE SILK COLONIAL WHITE #399-115) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	510		
17.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 11" X 17" BLANCO	RESMA DE 500	20		
18.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 11" X 17" BLANCO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	20		
19.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" AMARILLO	RESMA DE 500	15		
20.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" AMARILLO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	15		
21.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" AZUL	RESMA DE 500	5		
22.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" AZUL (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	5		
23.	PAPEL BOND XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" BLANCO (PREMIUM QUALITY)	RESMA DE 500	4500		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
24.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" BLANCO ( <i>PREMIUM QUALITY</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	4500		
25.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" <i>GOLD</i>	RESMA DE 500	1		
26.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" <i>GOLD</i> (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	1		
27.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" SALMÓN	RESMA DE 500	2		
28.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" SALMÓN (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	2		
29.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" VERDE	RESMA DE 500	19		
30.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 11" VERDE (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	19		
31.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 14" BLANCO ( <i>PREMIUM QUALITY</i> )	RESMA DE 500	1700		
32.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 14" BLANCO ( <i>PREMIUM QUALITY</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	1700		
33.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 14" CANARIO	RESMA DE 500	27		
34.	PAPEL <i>BOND</i> XEROGRÁFICO 8 ½" X 14" CANARIO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	27		
35.	PAPEL <i>LASER PRINT</i> 8 ½" X 11" <i>ULTRA WHITE</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>HAMMERMILL</i> ®)	RESMA DE 500	36		
36.	PAPEL <i>LASER PRINT</i> 8 ½" X 11" <i>ULTRA WHITE</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>HAMMERMILL</i> ®) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	36		
37.	PAPEL <i>LASER PRINT</i> 8 ½" X 14" <i>ULTRA WHITE</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>HAMMERMILL</i> ®)	RESMA DE 500	10		
38.	PAPEL <i>LASER PRINT</i> 8 ½" X 14" <i>ULTRA WHITE</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>HAMMERMILL</i> ®) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	10		
39.	PAPEL PARA LECTOR ÓPTICO (IGUAL O SIMILAR A <i>DESIGN EXPERT WIN FM FORM #103188</i> )	RESMA DE 500	20		
40.	PAPEL PARA LECTOR ÓPTICO (IGUAL O SIMILAR A <i>DESIGN EXPERT WIN FM FORM #103188</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	20		
41.	PAPEL 8 ½" X 11" COLOR <i>NATURAL SKYTONE TEXT</i> 60 LBS (IGUAL O SIMILAR A <i>GEORGIA PACIFIC</i> )	RESMA DE 500	20		
42.	PAPEL 8 ½" X 11" COLOR <i>NATURAL SKYTONE TEXT</i> 60 LBS (IGUAL O SIMILAR A <i>GEORGIA PACIFIC</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	RESMA DE 500	20		
43.	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO 11 X 17, (IGUAL O SIMILAR A <i>EPSON</i> MODELO SQ41070)	UNO	13		
44.	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO 11 X 17, (IGUAL O SIMILAR A <i>EPSON</i> MODELO SQ41070) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	13		
45.	PAPEL <i>GLOSSY</i> TAMAÑO 36" X 100" (IGUAL O SIMILAR A <i>HP. 430, Q1427A</i> )	ROLLO	1		
46.	PAPEL <i>GLOSSY</i> TAMAÑO 36" X 100" (IGUAL O SIMILAR A <i>HP. 430, Q1427A</i> ) (CONTENIDO DE 50%	ROLLO	1		

Partida	Descripción/Medida	Unidad	Cantidad aproximada	Precio por unidad	Precio por partida
	FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)				
47.	ROLLOS <i>GLOSSY</i> (IGUAL O SIMILAR <i>HP. DESIGN JET 70</i> )	ROLLO	1		
48.	ROLLOS <i>GLOSSY</i> (IGUAL O SIMILAR <i>HP. DESIGN JET 70</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	ROLLO	1		
49.	PAPEL EN ROLLO 2 1/4" PARA MÁQUINA DE SUMAR	ROLLOS	250		
50.	PAPEL EN ROLLO 2 1/4" PARA MÁQUINA DE SUMAR (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	ROLLOS	250		
51.	PAPEL PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN LÁSER COLOR <i>IVORY</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>AVERY 5376</i> )	PQTE. (10 tarjetas/ por hoja)	75		
52.	PAPEL PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN LÁSER COLOR <i>IVORY</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>AVERY 5376</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	PQTE. (10 tarjetas/ por hoja)	75		
53.	LIBRETA DE MEMORANDO CUBIERTA DURA (IGUAL O SIMILAR AL MODELO 6389 <i>BOORUM &amp; PEASE</i> )	UNO	110		
54.	LIBRETA DE MEMORANDO CUBIERTA DURA (IGUAL O SIMILAR AL MODELO 6389 <i>BOORUM &amp; PEASE</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	110		
55.	LIBRETA DE MEMORANDO CUBIERTA DURA A-Z (IGUAL O SIMILAR AL MODELO 6389 <i>BOORUM &amp; PEASE</i> )	UNO	5		
56.	LIBRETA DE MEMORANDO CUBIERTA DURA A-Z (IGUAL O SIMILAR AL MODELO 6389 <i>BOORUM &amp; PEASE</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	5		
57.	LIBRETA DE NOTAS CON PEGA 3" X 3" AMARILLA (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT NOTE</i> )	CAJA DE 12	951		
58.	LIBRETA DE NOTAS CON PEGA 3" X 3" AMARILLA (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT NOTE</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	951		
59.	LIBRETA DE NOTAS CON PEGA 3" X 5" AMARILLA (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT NOTE</i> )	CAJA DE 12	498		
60.	LIBRETA DE NOTAS CON PEGA 3" X 5" AMARILLA (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT NOTE</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	498		
61.	LIBRETA DE NOTAS CON PEGA 2" X 3" AMARILLA (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT NOTE</i> )	CAJA DE 12	594		
62.	LIBRETA DE NOTAS CON PEGA 2" X 3" AMARILLA (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT NOTE</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	594		
63.	LIBRETA DE TAQUÍGRAFO 5" X 8" BLANCA	UNO	80		
64.	LIBRETA DE TAQUÍGRAFO 5" X 8" BLANCA (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	80		
65.	LIBRETA EN BLOQUE PAPEL BLANCO RAYADO TAMAÑO LEGAL ( <i>SCRATCH PAD</i> )	CAJA DE 12	214		
66.	LIBRETA EN BLOQUE PAPEL BLANCO RAYADO TAMAÑO LEGAL ( <i>SCRATCH PAD</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	214		
67.	LIBRETA EN BLOQUE PAPEL BLANCO RAYADO TAMAÑO CARTA ( <i>SCRATCH PAD</i> )	CAJA DE 12	943		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
68.	LIBRETA EN BLOQUE PAPEL BLANCO RAYADO TAMAÑO CARTA ( <i>SCRATCH PAD</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	943		
69.	LIBRETA EN BLOQUE PAPEL BLANCO RAYADO 5" X 8"	CAJA DE 12	159		
70.	LIBRETA EN BLOQUE PAPEL BLANCO RAYADO 5" X 8" (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	159		
71.	LIBRETA DE MENSAJE TELEFÓNICO	UNO	25		
72.	LIBRETA DE MENSAJE TELEFÓNICO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	25		
73.	LIBRETA ROTAFOLIO ( <i>EASEL PAD 77-126</i> )	UNO	10		
74.	LIBRETA ROTAFOLIO ( <i>EASEL PAD 77-126</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	10		
75.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/2" AMARILLO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	10		
76.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/2" AMARILLO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	10		
77.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/2" ANARANJADO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	10		
78.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/2" ANARANJADO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	10		
79.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" AZUL, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	10		
80.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" AZUL, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	10		
81.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" ROJO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	10		
82.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" ROJO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	10		
83.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" ROSA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	3		
84.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" ROSA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	3		
85.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" VIOLETA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	15		
86.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" VIOLETA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	15		
87.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" GRIS, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	8		
88.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/3" GRIS, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	8		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
89.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/8" VERDE, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	10		
90.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO CARTA 1/8" VERDE, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	10		
91.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" ANARANJADO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	3		
92.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" ANARANJADO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	3		
93.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" AZUL, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	5		
94.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" AZUL, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	5		
95.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" ROJO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	5		
96.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" ROJO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	5		
97.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" ROSA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	1		
98.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" ROSA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
99.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" VERDE EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	5		
100.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" VERDE EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	5		
101.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" VIOLETA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	5		
102.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" VIOLETA, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	5		
103.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" AMARILLO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	5		
104.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" AMARILLO, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	5		
105.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" GRIS, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	5		
106.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) TAMAÑO LEGAL 1/8" GRIS, EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	5		
107.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) MANILA TAMAÑO CARTA 1/8", EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	40		
108.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) MANILA TAMAÑO CARTA 1/8", EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	40		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
109.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) MANILA TAMAÑO LEGAL 1/8", EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS	CAJA DE 100	40		
110.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) MANILA TAMAÑO LEGAL 1/8", EL CORTE Y LAS PESTAÑAS SURTIDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	40		
111.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA ARRIBA CARTA NO. 37341	CAJA DE 25	177		
112.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA ARRIBA CARTA NO. 37341 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	177		
113.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA ARRIBA LEGAL NO. 37441	CAJA DE 25	132		
114.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA ARRIBA LEGAL NO. 37441 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	132		
115.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA EL LADO CARTA NO. 37581	CAJA DE 25	400		
116.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA EL LADO CARTA NO. 37581 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	400		
117.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA EL LADO LEGAL NO. 37881	CAJA DE 25	85		
118.	CARTAPACIO QUE ABRA HACIA EL LADO LEGAL NO. 37881 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	85		
119.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO CARTA VERDE NO. 91525	CAJA DE 25	25		
120.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO CARTA VERDE NO. 91525 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	25		
121.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL VERDE NO. 91535	CAJA DE 25	38		
122.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL VERDE NO. 91535 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	38		
123.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL EXPANDIBLE A 2" VERDE	CAJA DE 25	9		
124.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL EXPANDIBLE A 2" VERDE (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	9		
125.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL EXPANDIBLE A 3" VERDE	CAJA DE 25	10		
126.	CARTAPACIO <i>HANGING FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL EXPANDIBLE A 3" VERDE (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 25	10		
127.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL ROSA	CAJA DE 100	1		
128.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL ROSA (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
129.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL AMARILLO	CAJA DE 100	1		
130.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL AMARILLO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
131.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL VIOLETA	CAJA DE 100	1		
132.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL VIOLETA (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
133.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL ANARANJADO	CAJA DE 100	1		
134.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL ANARANJADO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
135.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL AZUL	CAJA DE 100	1		
136.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL AZUL (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
137.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL ROJO	CAJA DE 100	1		
138.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL ROJO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
139.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL GRIS	CAJA DE 100	1		
140.	CARTAPACIO ( <i>FOLDER</i> ) LATERAL TAMAÑO LEGAL GRIS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	1		
141.	CARTAPACIO <i>END TAB FILE FOLDERS LAMINATE</i> COLOR MANILA TAMAÑO LEGAL (IGUAL O SIMILAR AL MODELO <i>PENDAFLEX</i> # 11055)	CAJA DE 100	6		
142.	CARTAPACIO <i>END TAB FILE FOLDERS LAMINATE</i> COLOR MANILA TAMAÑO LEGAL (IGUAL O SIMILAR AL MODELO <i>PENDAFLEX</i> # 11055) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 100	6		
143.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO CARTA DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> VERDE (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 11213)	CAJA DE 15	50		
144.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO CARTA DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> VERDE (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 11213) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 15	50		
145.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> VERDE (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12213)	CAJA DE 15	120		
146.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> VERDE (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12213) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 15	120		
147.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO CARTA DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> AZUL (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 11213)	CAJA DE 15	5		
148.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO CARTA DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> AZUL (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 11213) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 15	5		
149.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO CARTA DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> AZUL (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12213)	CAJA DE 15	5		
150.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO CARTA DE 2 DIVISIONES Y 6 <i>FASTENERS</i> AZUL (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12213) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 15	5		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
151.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL DE 3 DIVISIONES Y 8 FASTENERS AZUL (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12312)	CAJA DE 15	6		
152.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL DE 3 DIVISIONES Y 8 FASTENERS AZUL (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12312) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 15	6		
153.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL DE 2 DIVISIONES Y 6 FASTENERS BRIGHT RED (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12215)	CAJA DE 15	6		
154.	<i>PARTITION FOLDER</i> TAMAÑO LEGAL DE 2 DIVISIONES Y 6 FASTENERS BRIGHT RED (IGUAL O SIMILAR A ATLAS 12215) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 15	6		
155.	<i>PARTITION FOLDER</i> MANILA LATERAL TAMAÑO LEGAL SIN DIVISIONES	CAJA DE 50	1		
156.	<i>PARTITION FOLDER</i> MANILA LATERAL TAMAÑO LEGAL SIN DIVISIONES (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 50	1		
157.	SOBRE <i>KRAFT</i> MANILA 7 ½" X 10 ½"	CAJA DE 500	2		
158.	SOBRE <i>KRAFT</i> MANILA 7 ½" X 10 ½" (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 500	2		
159.	SOBRE <i>KRAFT</i> MANILA 9" X 12"	CAJA DE 250	48		
160.	SOBRE <i>KRAFT</i> MANILA 9" X 12" (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 250	48		
161.	SOBRE <i>KRAFT</i> MANILA 10" X 15"	CAJA DE 250	80		
162.	SOBRE <i>KRAFT</i> MANILA 10" X 15" (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 250	80		
163.	SOBRE DE EXPANSIÓN CON CINTA DE AMARRE LEGAL ROJO (IGUAL O SIMILAR AL MM6046)	CAJA DE 48	56		
164.	SOBRE DE EXPANSIÓN CON CINTA DE AMARRE LEGAL ROJO (IGUAL O SIMILAR AL MM6046) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 48	56		
165.	SOBRE DE EXPANSIÓN SIN CINTA DE AMARRE TAMAÑO LEGAL ROJO	CAJA DE 50	7		
166.	SOBRE DE EXPANSIÓN SIN CINTA DE AMARRE TAMAÑO LEGAL ROJO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 50	7		
167.	ORGANIZADOR LEGAL (ACORDEÓN) EN ORDEN ALFABÉTICO	UNO	5		
168.	ORGANIZADOR LEGAL (ACORDEÓN) EN ORDEN ALFABÉTICO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	5		
169.	BANDA DE GOMA #18 1 LB.	PQTE. DE 1 LB.	40		
170.	CAJA PARA ARCHIVO <i>BANKERS BOX®</i> MODELO 725 <i>FELLOWES</i>	CAJA DE 12	65		
171.	CAJA PARA ARCHIVO <i>BANKERS BOX®</i> MODELO 725 <i>FELLOWES</i> (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	65		
172.	DIVISOR NUMÉRICO CON PESTAÑA A COLOR ( <i>TAB DIVIDERS</i> ) TAMAÑO CARTA P12A NO. 41912 ( <i>ASSORTED TABS</i> )	CAJA DE 25	12		
173.	DIVISOR NUMÉRICO CON PESTAÑA A COLOR ( <i>TAB DIVIDERS</i> ) TAMAÑO CARTA P12A NO. 41912	CAJA DE 25	12		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
	( <i>ASSORTED TABS</i> ) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)				
174.	DIVISOR CON PESTAÑA A COLOR (IGUAL O SIMILAR A <i>OMNI-DEX</i> ) MOD. 24120	CAJA DE 12	20		
175.	DIVISOR CON PESTAÑA A COLOR (IGUAL O SIMILAR A <i>OMNI-DEX</i> ) MOD. 24120 (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	20		
176.	DIVISOR CON PESTAÑA A COLOR (IGUAL O SIMILAR A <i>OMNI-DEX</i> ) DE 31 <i>TABS</i> NUMÉRICO	CAJA DE 10	20		
177.	DIVISOR CON PESTAÑA A COLOR (IGUAL O SIMILAR A <i>OMNI-DEX</i> ) DE 31 <i>TABS</i> NUMÉRICO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 10	20		
178.	DIVISOR CON PESTAÑA A COLOR (IGUAL O SIMILAR A <i>OMNI-DEX</i> ) DE 5 <i>TABS</i> A COLORES	CAJA DE 24	20		
179.	DIVISOR CON PESTAÑA A COLOR (IGUAL O SIMILAR A <i>OMNI-DEX</i> ) DE 5 <i>TABS</i> A COLORES (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 24	20		
180.	ENGRAPADORA PEQUEÑA DE MANO CON REMOVEDOR (IGUAL O SIMILAR A LA <i>BOSTITCH B-8</i> )	UNO	115		
181.	ENGRAPADORA GRANDE DE MESA	UNO	15		
182.	ENGRAPADORA DE MANO ERGONÓMICA (IGUAL O SIMILAR AL MODELO <i>PAPERPRO- AC-11110</i> )	UNO	20		
183.	ENGRAPADORA DE MANO <i>HEAVY DUTY</i> (IGUAL O SIMILAR AL MODELO <i>PAPERPRO- 1200</i> )	UNO	20		
184.	ENGRAPADORA ELÉCTRICA (IGUAL O SIMILAR A <i>SWINGLINE MOD. 21101</i> )	UNO	1		
185.	ENGRAPADORA <i>HEAVY DUTY</i> (3/8" GRAPAS)	UNO	1		
186.	GRAPAS PARA ENGRAPADORA <i>PAPERPRO</i> (IGUAL O SIMILAR AL MODELO # 1932)	CAJA	10		
187.	GRAPAS TIPO B8 (PARA ENGRAPADORA DE MANO)	CAJA (de 5000 <i>STAPLES</i> )	151		
188.	GRAPAS TIPO <i>STANDARD</i>	CAJA (de 5000 <i>STAPLES</i> )	44		
189.	GRAPAS (IGUAL O SIMILAR AL MODELO <i>SPR-02143</i> )	CAJA (de 5000 <i>STAPLES</i> )	1		
190.	<i>BROWN HARDBOARD CLIPBOARD</i> TAMAÑO CARTA (1 1/4" <i>CLIP CAPACITY</i> )	UNO	1		
191.	<i>BROWN HARDBOARD CLIPBOARD</i> TAMAÑO LEGAL (1 1/4" <i>CLIP CAPACITY</i> )	UNO	1		
192.	PERFORADORA DE PAPEL DE 1 DADO	UNO	18		
193.	PERFORADORA DE PAPEL DE 2 DADOS (IGUAL O SIMILAR A <i>ATLAS 54702</i> )	UNO	60		
194.	PERFORADORA DE PAPEL DE 3 DADOS <i>HEAVY DUTY</i> (IGUAL O SIMILAR AL MODELO <i>SPR-01796</i> )	UNO	10		
195.	BANDERITAS CON ADHESIVO <i>SIGN HERE</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT 3M</i> )	UNO	200		
196.	BANDERITAS CON ADHESIVO AMARILLAS (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT 3M</i> )	UNO	274		
197.	BANDERITAS CON ADHESIVO AZULES (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT 3M</i> )	UNO	120		
198.	BANDERITAS CON ADHESIVO ROJAS (IGUAL O SIMILAR A <i>POST IT 3M</i> )	UNO	153		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
199.	BANDERITAS CON ADHESIVO VERDES (IGUAL O SIMILAR A POST IT 3M)	UNO	124		
200.	REFILL GOMA DE BORRAR CLIC ERASER	UNO	60		
201.	REMOVEDOR DE GRAPAS	UNO	45		
202.	TINTA CORRECTIVA (CORRECTION PEN)	UNO	53		
203.	MONO CORRECTION TAPE (IGUAL O SIMILAR A PENTEL ZT35WBP-K6)	UNO	1000		
204.	TRANSPARENCIA PARA FOTOCOPIADORA (IGUAL O SIMILAR A 3M)	CAJA DE 50	103		
205.	ZIP DISK 250 MB (IGUAL O SIMILAR A OMEGA)	UNO	346		
206.	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UNO	24		
207.	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNO	40		
208.	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UNO	24		
209.	BINDER DE ½" BLANCO (VIEW BINDER)	UNO	100		
210.	BINDER DE 2" BLANCO (VIEW BINDER)	UNO	112		
211.	BINDER DE 3" BLANCO (VIEW BINDER)	UNO	90		
212.	BINDER DE 1 ½" BLANCO (VIEW BINDER)	UNO	105		
213.	BINDER DE 1" BLANCO (VIEW BINDER)	UNO	180		
214.	BATERÍAS DE 9 VOLTIOS (IGUAL O SIMILAR A DURACELL)	UNO	49		
215.	BATERÍAS AA PQT. DE 4 (IGUAL O SIMILAR A DURACELL)	PQTE. DE 4	400		
216.	BATERÍAS AAA PQT. DE 4 (IGUAL O SIMILAR A DURACELL)	PQTE. DE 4	150		
217.	BATERÍAS C PQT DE 2 (IGUAL O SIMILAR A DURACELL)	PQTE. DE 2	9		
218.	BATERÍAS D PQT DE 2 (IGUAL O SIMILAR A DURACELL)	PQTE. DE 2	5		
219.	BATERÍAS DE 12 VOLTIOS MN21, A23 (IGUAL O SIMILAR A DURACELL)	UNO	12		
220.	ESPIRAL DE 1" BLANCO	CAJA DE 100	5		
221.	ESPIRAL DE 1" NEGRO	CAJA DE 100	10		
222.	ESPIRAL DE ½" BLANCO	CAJA DE 100	1		
223.	ESPIRAL DE ½" NEGRO	CAJA DE 100	18		
224.	ESPIRAL DE ¾" BLANCO	CAJA DE 100	10		
225.	ESPIRAL DE ¾" NEGRO	CAJA DE 100	10		
226.	ESPIRAL DE 5/16" BLANCO	CAJA DE 100	1		
227.	ESPIRAL DE 5/16" NEGRO	CAJA DE 100	15		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
228.	PEINE 1" X 11" NEGRO	CAJA DE 100	115		
229.	PEINE 1" X 11" BLANCO	CAJA DE 100	23		
230.	CASSETTE DE VIDEO T-120	UNO	70		
231.	CASSETTE DE AUDIO 60 MIN. (IGUAL O SIMILAR A MAXELL)	UNO	40		
232.	CASSETTE DE AUDIO 90 MIN. (IGUAL O SIMILAR A MAXELL)	UNO	67		
233.	CASSETTE DE AUDIO 120 MIN. (IGUAL O SIMILAR A MAXELL)	UNO	50		
234.	DISCO DE 3.5 HIGH DENSITY	CAJA DE 10 discos	100		
235.	CD-RW DE 80 MIN. 700 MB	UNO	900		
236.	DVD-RW DE 2 HORAS Y 4.7 GB (IGUAL O SIMILAR A IMATION)	UNO	20		
237.	CD/DVD ORGANIZER SHEETS DE 4 CD (IGUAL O SIMILAR AL MODELO CLI61936 11 1/2" X 12 3/8")	UNO	1		
238.	AEROSOL WOOD POLISH PARA ESCRITORIO (IGUAL O SIMILAR A 3M)	UNO	1		
239.	AIRE COMPRIMIDO (IGUAL O SIMILAR A PERFECT DUSTER)	UNO	30		
240.	FILTRO DE PURIFICADOR DE AIRE (IGUAL O SIMILAR A HOLMES)	UNO	1		
241.	MONITOR SCREEN CLEANER (IGUAL O SIMILAR MODELO MMM-CL680)	UNO	1		
242.	CLEAR LASER LABELS 2" X 4 1/4" (IGUAL O SIMILAR AL MODELO 5663)	CAJA DE 500	30		
243.	FILE FOLDER LABEL BLANCO (IGUAL O SIMILAR A MODELO 5366)	CAJA DE 1500	25		
244.	FILE FOLDER LABEL BLANCO (IGUAL O SIMILAR A MODELO 5366) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 1500	25		
245.	LABEL LASER 1/3" CUT ROJO (IGUAL O SIMILAR A AVERY MODELO 5066)	CAJA DE 1500	5		
246.	LABEL LASER 1/3" CUT ROJO (IGUAL O SIMILAR A AVERY MODELO 5066) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 1500	5		
247.	LABEL LASER 1/3" CUT VERDE (IGUAL O SIMILAR A AVERY MODELO 5866)	CAJA DE 1500	5		
248.	LABEL LASER 1/3" CUT VERDE (IGUAL O SIMILAR A AVERY MODELO 5866) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 1500	5		
249.	LASER DISKETTE LABELS PARA DISCO DE 3.5" (IGUAL O SIMILAR A AVERY 5196)	CAJA DE 630	8		
250.	TRANSPARENCIAS PARA IMPRESORAS INK JET 8 1/2" X 11" (IGUAL O SIMILAR A MODELO AVERY 5177)	CAJA DE 50	30		
251.	COPY HOLDER (IGUAL O SIMILAR A MODELO KMW62058)	UNO	15		
252.	CLIP DISPENSER BURGUNDY	UNO	15		
253.	CLIP DISPENSER NEGRO O SMOKE	UNO	15		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
254.	<i>BUSINESS CARD HOLDER BURGUNDY</i>	UNO	15		
255.	<i>BUSINESS CARD HOLDER NEGRO O SMOKE</i>	UNO	15		
256.	BANDEJAS PLÁSTICAS TAMAÑO LEGAL <i>BURGUNDY</i>	UNO	15		
257.	BANDEJAS PLÁSTICAS TAMAÑO LEGAL NEGRAS O <i>SMOKE</i>	UNO	15		
258.	BANDEJAS PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA <i>BURGUNDY</i>	UNO	15		
259.	BANDEJAS PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA NEGRAS O <i>SMOKE</i>	UNO	15		
260.	POSTES PARA BANDEJA <i>BURGUNDY</i>	SET	15		
261.	POSTES PARA BANDEJA <i>SMOKE</i>	SET	15		
262.	POSTES PARA BANDEJA NEGRA	SET	15		
263.	BASE DE CALENDARIO <i>BURGUNDY</i>	UNO	15		
264.	BASE DE CALENDARIO NEGRO O <i>SMOKE</i>	UNO	15		
265.	<i>TAPE DISPENSER BURGUNDY</i>	UNO	15		
266.	<i>TAPE DISPENSER NEGRO O SMOKE</i>	UNO	15		
267.	<i>MEMO HOLDERS BURGUNDY</i>	UNO	15		
268.	<i>MEMO HOLDERS NEGRO O SMOKE</i>	UNO	15		
269.	LAPICERO <i>BURGUNDY</i>	UNO	15		
270.	LAPICERO NEGRO O <i>SMOKE</i>	UNO	15		
271.	CINTA DE CELULOSA TRANSPARENTE (IGUAL O SIMILAR A <i>SCOTCH</i> NR. 106 NA ½" IN X 450 IN) (QUE PERMITA QUE SE ESCRIBA ENCIMA)	UNO (rollo)	500		
272.	CINTA CELULOSA PARA <i>DISPENSER</i> ¾" X 1296" (IGUAL O SIMILAR A <i>SCOTCH MAGIC TAPE</i> MODELO 810) (QUE PERMITA QUE SE ESCRIBA ENCIMA)	UNO (rollo)	500		
273.	<i>TAPE</i> DE FIBRA DE 1 PULGADA	UNO	5		
274.	<i>MASKING TAPE</i> DE 2 PULGADAS	UNO	17		
275.	<i>MASKING TAPE</i> DE 2 PULGADAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	17		
276.	<i>TAPE</i> TRANSPARENTE DE 2 PULGADAS	UNO	30		
277.	<i>DOUBLE COATED PAPER TAPE</i> (IGUAL O SIMILAR A <i>SCOTCH</i> MM-410B1 (1" X 36" YDS.))	UNO	10		
278.	PEGA (IGUAL O SIMILAR A <i>UHU GLUE STIC</i> DE .74 OZ (21G) MOD. 99649)	UNO	60		
279.	HUMEDECEDOR DE DEDOS (IGUAL O SIMILAR A <i>TACKY FINGER</i> )	UNO	50		
280.	<i>INDEX CARD</i> 3" X 5" RAYADO BLANCO	PQTE. DE 100	30		
281.	<i>INDEX CARD</i> 3" X 5" RAYADO BLANCO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	PQTE. DE 100	30		
282.	<i>INDEX CARD</i> 3" X 5" RAYADO A COLORES	PQTE. DE 100	1		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
283.	INDEX CARD 3" X 5" RAYADO A COLORES (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	PQTE. DE 100	1		
284.	INDEX CARD 4" X 6" RAYADO BLANCO	PQTE. DE 100	15		
285.	INDEX CARD 4" X 6" RAYADO BLANCO (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	PQTE. DE 100	15		
286.	MICA ENCUADERNADORA (SHEET PROTECTOR) (IGUAL O SIMILAR A ATLAS MODELO 56027)	CAJA DE 100	134		
287.	MINAS DE LÁPIZ MECÁNICO 0.7 MM	CAJA DE 12	12		
288.	MINAS DE LÁPIZ MECÁNICO 0.5 MM	CAJA DE 12	12		
289.	LÁPICES NÚM. 2 DE MADERA	CAJA DE 12	12		
290.	LÁPICES NÚM. 2 DE MADERA (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA DE 12	12		
291.	PARAGONES (IGUAL O SIMILAR A MACO REINFORCEMENTS MT-909)	CAJA DE 12	20		
292.	SUJETADOR DE METAL #100 2"	CAJA DE 12 UNIDADES	8		
293.	SUJETADOR DE METAL #20 3/4"	CAJA DE 12 UNIDADES	35		
294.	SUJETADOR DE METAL #50 1/4"	CAJA DE 12 UNIDADES	12		
295.	SUJETADOR DE METAL #1 FORRADO EN PLÁSTICO FINO	CAJA DE 100	432		
296.	SUJETADOR DE PAPEL (FASTENER) DE METAL	SET DE 50	147		
297.	SUJETADOR DE PAPEL (FASTENER) DE PLÁSTICO	CAJA DE 50	99		
298.	SURGE PROTECTOR (OUTLET DE 6)	UNO	60		
299.	SACA PUNTA ELÉCTRICO (IGUAL O SIMILAR A MODELO HUN 1716)	UNO	5		
300.	TIJERA RECTA DE 8"	UNO	70		
301.	CABLES DE TELÉFONO DE 25 PIES	UNO	10		
302.	CABLES DE TELÉFONO DE 50 PIES	UNO	10		
303.	CABLES DE TELÉFONO DE 100 PIES	UNO	10		
304.	TWIST TOP IVORY (IGUAL O SIMILAR A MODELO SOF-1505)	UNO	50		
305.	TWIST TOP NEGRO (IGUAL O SIMILAR A MODELO SOF-1505)	UNO	50		
306.	FIJADOR DE PUERTA DE BRAZO (DOOR STOP)	UNO	10		
307.	CINTA PARA CALCULADORA (IGUAL O SIMILAR A VICTOR 1260-3 MODELO NUK-BR80C)	UNO	12		
308.	TINTA PARA CALCULADORA MOD. 6NO80C-6	UNO	10		
309.	TINTA PARA CALCULADORA MOD. CP-12	UNO	10		
310.	TINTA PARA CALCULADORA PR-40	UNO	10		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
311.	TINTA PARA CALCULADORA PR-42	UNO	10		
312.	TINTA PARA ALMOHADILLA ( <i>STAMP PAD</i> ) NEGRA EN FRASCO DE 2 OZ.	UNO	10		
313.	TINTA PARA ALMOHADILLA ( <i>STAMP PAD</i> ) AZUL EN FRASCO DE 2 OZ.	UNO	10		
314.	TINTA PARA ALMOHADILLA ( <i>STAMP PAD</i> ) ROJO EN FRASCO DE 2 OZ.	UNO	10		
315.	<i>STAMP PAD</i> 2 ¾ X 4 ¼ NEGRO	UNO	10		
316.	<i>STAMP PAD</i> 2 ¾ X 4 ¼ AZUL	UNO	10		
317.	BOLÍGRAFO DE FIELTRO MODELO 11020 NEGRO (IGUAL O SIMILAR A <i>PILOT</i> )	UNO	8		
318.	ZAFACÓN MEDIANO NEGRO O CREMA 28 QT. (IGUAL O SIMILAR A MODELO 2956)	UNO	15		
319.	FUNDA PARA LA BASURA TRANSPARENTE 40" X 48" MODELO S404816N	CARTÓN	70		
320.	FUNDA PARA LA BASURA TRANSPARENTE 40" X 48" MODELO S404816N (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CARTÓN	70		
321.	CAJA DE 10 ROLLOS DE 25 FUNDAS	CAJA	13		
322.	CAJA DE 10 ROLLOS DE 25 FUNDAS (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	CAJA	13		
323.	<i>HEIGHT ADJUSTABLE TILTING FOOTREST</i> (IGUAL O SIMILAR A MODELO RUB 04653)	UNO	30		
324.	<i>STANDARD MONITOR RISER</i> (PARA <i>DESKTOPS</i> ) (IGUAL O SIMILAR A MODELO FEL. 91712)	UNO	30		
325.	<i>LAPTOP RISER PLUS</i> (IGUAL O SIMILAR A MODELO FEL 8036701)	UNO	40		
326.	<i>WRIST REST AND MOUSE PAD</i> NEGRO O GRIS (IGUAL O SIMILAR A MODELO FEL. 91741)	UNO	30		
327.	<i>WRIST REST</i> NEGRO O GRIS (IGUAL O SIMILAR A MODELO FEL. 91737)	UNO	30		
328.	COJÍN PARA LA ESPALDA BAJA Y ALTA (IGUAL O SIMILAR A <i>SOFT SPOT BACK RESTS</i> MODELO FEL-91905)	UNO	30		
329.	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS (IGUAL O SIMILAR A MODELO CSHREL2192R11)	UNO	15		
330.	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS (IGUAL O SIMILAR A MODELO VICTOR 1260-3)	UNO	15		
331.	CARRITOS PARA CARGAR CAJAS (IGUAL O SIMILAR A MODELO UNV-14301 DE 250 LIBRAS)	UNO	50		
332.	ELÁSTICO PARA CARRITO DE CARGAR CAJAS <i>BUNGEE PACK</i> DE 40 PULGADAS	PQTE. DE 3	20		
333.	ELÁSTICO PARA CARRITO DE CARGAR CAJAS <i>BUNGEE PACK</i> DE 40 PULGADAS	UNO	60		
334.	LIBRETAS DE RECIBO <i>MONEY/RENT RECEIPT</i> (IGUAL O SIMILAR A MODELO SC1182)	UNO	3		
335.	LIBRETAS DE RECIBO <i>MONEY/RENT RECEIPT</i> (IGUAL O SIMILAR A MODELO SC1182) (CONTENIDO DE 50% FIBRA RECICLADA Y 30% POST CONSUMO)	UNO	3		

<b>Partida</b>	<b>Descripción/Medida</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad aproximada</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Precio por partida</b>
336.	GUILLOTINA ( <i>TRIMMER BOARD</i> ) CAPACIDAD PARA 15 PÁGINAS (IGUAL O SIMILAR A MODELO GBC-9112)	UNO	3		
337.	TRITURADORA PORTÁTIL, <i>CROSS CUT</i> (IGUAL O SIMILAR A MODELO FEL-PS-80C)	UNO	50		
338.	ACEITE PARA TRITURADORA, ENVASE DE 4 OZ. (IGUAL O SIMILAR A <i>FELLOWES CRC35050</i> )	UNO	40		
	EL INDICAR MARCA O MODELO DE UN MATERIAL EN PARTICULAR SE HACE CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER REFERENCIA O PARA INDICAR QUE ES EL PRODUCTO ESPECÍFICO PARA EL QUE SE SOLICITA COTIZACIÓN.				
	LAS CANTIDADES INDICADAS SON ESTIMADAS. PODRÍAN VARIAR.				
	ENTREGA: LA ENTREGA DE ESTOS MATERIALES SERÁ EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA OCPR Y NO MÁS TARDE DE 1 A 20 DÍAS CONSECUTIVOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE LA ORDEN DE COMPRA. LA OCPR PODRÁ EMITIR VARIAS ÓRDENES, SEGÚN SURJAN LAS NECESIDADES Y EN FECHAS ESCALONADAS.				
	CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE: LA OFICINA PODRÁ INCLUIR EN EL CONTRATO A MÁS DE UN PROVEEDOR, AUNQUE COTICEN PRECIOS DIFERENTES, PARA PODER CUBRIR CUALQUIER DEMANDA EXCESIVA, CARENCIA DE RECURSOS O INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.				
	LOS PRECIOS OFRECIDOS POR CADA LICITADOR SE MANTENDRÁN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO ESTARÁN SUJETOS A CAMBIOS POR AUMENTO EN EL MERCADO, SEAN PREVISIBLES O NO.				

## ANEJO 2

### CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. Los sobres con las propuestas deberán ser entregados al Secretario de la Junta de Subastas o a su representante autorizado en la recepción del primer piso del Edificio Principal de la Oficina del Contralor (Oficina), ubicado en la Avenida Ponce de León 105, Esquina Calle Pepe Díaz, Parada 27, en Hato Rey, no más tarde del 30 de junio de 2009 a las 8:45 a.m. No recibiremos propuestas después de la hora y la fecha señalada. Los sobres deberán estar sellados, de manera que al abrirlos haya que rasgarlos. Además, los sobres deberán estar marcados en la parte del frente con la siguiente identificación: **Subasta Formal OC-09-08, Suministro de Materiales de Oficina**. No se aceptarán los sobres que no estén sellados e identificados. Los sobres con las propuestas se podrán enviar por correo, pero tendrán que recibirse en la Oficina no más tarde de la hora y la fecha indicada para la apertura.
2. Todo licitador someterá una fianza provisional equivalente al diez por ciento (10%) del total de la propuesta como garantía de que habrá de mantener su oferta durante todo el proceso de la subasta. Ésta deberá ser prestada por una compañía reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a favor de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Las fianzas presentadas por los licitadores no agraciados serán devueltas luego de adjudicada la subasta. Las fianzas en cheque certificado o giro postal deberán hacerse a nombre del Secretario de Hacienda. Las mismas serán posteriormente reembolsadas por el Departamento de Hacienda.
3. El licitador someterá con su propuesta una lista de nombres, números de teléfonos y nombre de la persona contacto de sus clientes.
4. Los licitadores serán responsables por errores contenidos en sus propuestas, por lo que se les aconseja revisar las mismas antes de someterlas. La propuesta deberá ser firmada en su primera página, y las siguientes páginas deberán ser inicialadas al margen de cada una de ellas por el licitador o su representante autorizado. No se considerarán ofertas que estén sin firmar y sin inicialar. Cualquier corrección o modificación que no contenga la firma o las iniciales del licitador invalidará la partida de la oferta que no fue firmada o inicialada. No se aceptará licitación alguna que en la totalidad de los documentos que la compongan tenga más de cinco (5) tachaduras, independientemente de que se hayan inicialado.
5. El licitador entregará con la propuesta información descriptiva, literatura, especificaciones, cartas de colores y cualquier otro material que contenga ilustraciones de los materiales que está cotizando.
6. Los licitadores deberán someter **una (1) muestra de cada uno de los artículos cotizados en las partidas: 39, 40, 43, 44, 141, 142, 172, 173, 180, 181, 182, 183, 184, 194, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 242, 243, 244, 250, 251, 277, 278, 286, 296, 297, 304, 306, 323, 324, 325, 326 y 328**, los cuales serán evaluados con el propósito de asegurar que los mismos cumplen con los requisitos de calidad, construcción, funcionamiento y manufactura requeridos. Las muestras deberán estar en su empaque original y debidamente selladas. La Oficina retendrá las muestras durante el proceso de adjudicación. Posteriormente, se les notificará cuándo pueden pasar a recoger las mismas. Las muestras del licitador agraciado se conservarán hasta el momento de la **entrega** de los artículos adquiridos.

7. El licitador releva de toda responsabilidad a la Oficina por cualquier daño que puedan sufrir los artículos durante su evaluación.
8. El proveedor deberá indicar mediante certificación el por ciento de fibra reciclada y de post consumo incluido en el producto cotizado, en las partidas que apliquen.
9. La Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974, según enmendada por la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002, conocida como *Ley de la Administración de Servicios Generales*, establece el Registro Único de Licitadores. Este Registro tiene el propósito de crear una sola base de datos para uso de todos los compradores del Gobierno. Por lo tanto, todos los licitadores que participen de esta subasta deberán tener su Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales vigente a la fecha de la apertura de la subasta. De no estar registrados en el Registro Único de Licitadores o tener algún documento vencido, tendrán 10 días calendario a partir de la fecha de la apertura de la subasta para someter sus documentos a la Administración de Servicios Generales sin que sus ofertas puedan ser rechazadas por esta Oficina.
10. Las ofertas podrán ser modificadas antes de la apertura, mediante comunicación escrita. Dicha comunicación deberá ser dirigida al Secretario de la Junta, en sobre cerrado e identificado con el número de la subasta, fecha, hora señalada para la apertura, y nombre y dirección del licitador. Deberá incluirse información sobre las razones que motivaron la modificación de la oferta.
11. El retiro de una oferta radicada se efectuará antes de la apertura de la subasta mediante petición escrita y dirigida al Secretario de la Junta.
12. El Reglamento de Compras de la Oficina del Contralor (Reglamento Núm. 31) da a la Junta la potestad de rechazar cualquiera o todas las propuestas si ocurren determinadas condiciones, entre ellas, cuando la Junta estime que los precios obtenidos son irrazonables.
13. La subasta se adjudicará al postor más bajo y cuya cotización cumpla con todas las especificaciones y condiciones que se indican en el **ANEJO 1** y en las **Condiciones e Instrucciones Especiales (ANEJO 2)**. La Junta podrá rechazar la oferta más baja en precio cuando tenga conocimiento y exista evidencia de que el licitador que hace la oferta no ha dado atención y cumplimiento satisfactorio a contratos que le hayan sido otorgados anteriormente por esta Oficina, cualquier dependencia del Gobierno, o por cualquier otro cliente o cuando redunde en los mejores intereses de la Oficina. También podrá rechazarla cuando exista una situación de conflicto de intereses entre el licitador, sus directores o accionistas y las funciones de esta Oficina.
14. En la adjudicación se considerarán las disposiciones de la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como *Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña*, la cual establece una política preferencial para las compras de artículos extraídos, producidos, ensamblados o envasados en Puerto Rico, o distribuidos por agentes establecidos en Puerto Rico, siempre que dichos artículos cumplan con las especificaciones, términos y condiciones establecidos en el pliego de la subasta u orden. El licitador a favor de cuyo producto la Junta de Inversión en la Industria Puertorriqueña haya otorgado un por ciento de preferencia deberá someter con su oferta evidencia de la resolución de dicha Junta para que pueda ser considerada en la evaluación de la compra y que su precio sea el más bajo, luego de haber aplicado el parámetro de inversión correspondiente.

15. Nos reservamos el derecho de solicitar a cualquier licitador, después de la apertura de la subasta, información adicional sobre la oferta presentada.

16. No se aceptarán ofertas basadas en precios estimados que puedan variar el costo de la propuesta al momento de la entrega.

17. Cualquier licitador que, por objeciones razonables no esté de acuerdo con esta convocatoria a subasta formal o con la adjudicación, podrá impugnar la misma conforme a los términos siguientes:

- a. Toda impugnación deberá ser por escrito y fundamentada.
- b. La radicación de impugnación de convocatoria a subasta se hará no más tarde de cinco (5) días laborables a partir de la fecha de la publicación del anuncio de subasta o antes de la apertura de la misma, lo que ocurra primero. Esta impugnación se presentará ante la Junta de Subastas.
- c. La radicación de impugnación de adjudicación de subasta se hará no más tarde de diez (10) días consecutivos a partir de la fecha de la notificación de la misma. Esta impugnación se presentará ante el Contralor o su representante autorizado.

18. La adjudicación de esta subasta se notificará a todos los licitadores.

19. Se notificará al licitador favorecido para que acuda a la Oficina con el propósito de llevar a cabo el trámite de la contratación dentro del término de diez (10) días consecutivos a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la subasta. Los términos y condiciones especificados en estos pliegos serán la base de dicho contrato.

20. El licitador agraciado acuerda entregar los materiales de oficina conforme a las especificaciones hechas por la Oficina, la cual se detallará en la orden de compra. En caso de incumplimiento de este contrato por retraso en la entrega, la Oficina hará un descuento de un diez por ciento (10%) del total del importe al momento de tramitar el pago. Por retraso en la entrega se entiende cuando el suplidor no puede cumplir con el período fijado para la entrega, excepto por causas fuera de su control. Estas causas pueden incluir, pero no se limitan a: guerra, acción del gobierno en su capacidad soberana contractual, fuegos, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de cargas, y condiciones extraordinarias del tiempo.

21. No se considerarán descuentos por pronto pago por un término menor de 30 días. Cualquier otro descuento que ofrezcan los licitadores se tomará en consideración al evaluarse sus propuestas.

22. Toda factura que el contratista o proveedor presente a la Oficina deberá incluir las siguientes disposiciones:

Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público de la Oficina del Contralor de Puerto Rico es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la Oficina del Contralor. El importe de esta factura es justo y correcto. Los productos han sido entregados y no han sido pagados.

23. Desde el 1 de julio de 2000, la Oficina efectúa todos los pagos por medio de transferencias electrónicas, por lo que el licitador consiente a esta forma de pago.

24. El licitador agraciado deberá someter evidencia de haber adquirido una fianza de ejecución equivalente al quince por ciento (15%) del total de la propuesta como garantía de que habrá de cumplir con el contrato. Ésta deberá

ser prestada por una compañía reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico a favor de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

25. Si el licitador agraciado es un individuo, certificará que ni él, ni miembro alguno de su unidad familiar, presta ni prestará durante la vigencia de este contrato, servicios ad honorem o por compensación a organizaciones político-partidistas, tanto en la esfera estatal como en la federal. Asimismo, reconoce que, de otorgársele el contrato objeto de esta subasta, no podrá postularse, desempeñarse o hacer campaña para ocupar un cargo político electivo ni participar en la dirección, organización o campaña durante la vigencia del contrato. El incumplimiento con esta disposición será base suficiente para rescindir el contrato y éste tendrá que reintegrar toda suma de dinero recibida bajo el mismo.

26. Si el licitador agraciado es un ente corporativo, certificará que él, o cualquiera de sus oficiales o directivos corporativos, no presta, ni prestará durante la vigencia de este contrato, servicios ad honorem o por compensación a organizaciones político-partidistas, tanto en la esfera estatal como en la federal. Asimismo, reconoce que, de otorgársele el contrato objeto de esta subasta, no podrá postularse, desempeñarse o hacer campaña para ocupar un cargo político electivo ni participar en la dirección, organización o campaña durante la vigencia del contrato. El incumplimiento con esta disposición será base suficiente para rescindir el contrato y éste tendrá que reintegrar toda suma de dinero recibida bajo el mismo.

27. Conforme a la Ley Núm. 458 del 29 de diciembre de 2000, según enmendada, la declaración de culpabilidad o convicción de un licitador agraciado en esta subasta por cualquiera de los delitos constitutivos de corrupción enumerados en el Artículo 3 de la Ley será causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación de esta subasta. Además, la Oficina podrá imponer alguna otra penalidad dispuesta en dicha Ley.